Dº granado	m/ doce ps da dº granado a ... [illegible] ... cado	iiim lxx iiij
ojo	m/ doce ps de los mill y trezientos ... [illegible] ...	dm lxxx iiij
	v mas dio cedulas de ... [illegible] ... con ... [illegible] ...	iU dm lxx
	v mas dio cedulas a ... camora gonçalo ...	iiim lxx iiij
	v mas dio cedulas de diego ... a camora con los mill y quatrocientos y ochenta y ... En ... [illegible] ... de ... [illegible] ... que acabo de pagar lo que ... [illegible]	iiijU d iij
		vU dm cc viij
		xvU d
Sebastian hernandez vecino	... ps da dº Sebastian hernandez vecino de ... [illegible] ... vndu	iiim lxx iiij
	m/ doce ps de los mill y trezientos ... [illegible] ...	dm lxxx iiij
	v mas dio cedulas de ... camora con ... [illegible] ...	iU dm lxx
	v mas dio cedulas de ... a camora ... [illegible] ...	dm cl iiij
	r mas dio. cedula de Juº de camora. mayor. quatro mill y trezientos y ochenta y seis mrs	iiijU dm lxx v
	r mas dio cedula de Juº de camora. mayor mo. dos mill, y ochocientos. y treinta. y ocho mrs. en tres quintales. y veinte. y una libras de alumbres. a ... el quintal. con los quales acabo de pagar lo que le fuere para ...	iiijU iiim lxxx / ijU ii ccc viij
		xU d
Juº de ...	... ps da dº Juº de ... [illegible] ...	iiim lxx vj
ojo	m/ doce ps de los mill ... [illegible] ...	dm lxx vj
	v mas dio cedulas a Juº de camora con ... [illegible] ...	iU dm lxx
	m/ doce ps a Juº de camora ... [illegible] ...	iiim lxx iiij
	v mas dio cedulas a camora quatro mill y nove cientos y noventa y ... En siete ... y diez y siete libras de alumbre a ... el quintal	iiijU d iij / iiijU dm cc viij
		viijU d